

## Tránsito de Soledad anuncia horarios especiales para de fin de año

*\*Los días 7, 24 y 31 de diciembre la entidad laborará en jornada continua hasta la 1:30 de la tarde.*

*\*Organismo puso al servicio una ventanilla adicional de recauda para atención a los usuarios.*

**Soledad, 06 de diciembre de 2018.** EL Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Soledad expidió la resolución número 100, por medio de la cual se establecen horarios especiales de atención al público y de compensación, durante las festividades de fin de año.

En tan sentido los días viernes 7, lunes 24 y lunes 31 de diciembre, habrá atención al público en horario de 8:00 de la mañana a 1:00 de la tarde, en jornada continua, quedando pendiente 7 horas y media de jornada laboral por parte del personal del organismo.

La misma disposición establece que los funcionarios repondrán esas siete horas y media durante los días 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18 de diciembre laborando en horario de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, en jornada continua y el día 19 de 8:00 de la mañana hasta las 4:30 de la tarde, también en jornada continua.

De acuerdo con el documento que lleva la firma del director, Alfredo Burgos, de este horario laboral se exceptúa al director área operativa y los agentes, quienes por razón de su oficio deberán laborar en sus horarios habituales.

Por otro lado la dirección de Tránsito anunció la entrada en funcionamiento de una ventanilla adicional de recaudo de impuestos y multas para un mayor flujo del personal que a diario acude a dicha sede.

La apertura de esta nueva ventanilla se logra en el marco del convenio que existe con el Banco Davivienda que se encarga de dichos recaudos, según explicó el director del organismo.

**BOLETÍN**  
**DE PRENSA**